SECRETARIA GEI



Resolución Rectoral n.º 0173-2014-UNAP Iguitos, 21 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0034-2014-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería de la UNAP, sobre otorgamiento de título técnico;

Que, mediante Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el título de técnica en Enfermería a la ex alumna Gabriela Tapullima Panduro, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) de la citada facultad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título de técnica en Enfermería a la ex alumna Gabriela Tapullima Panduro, como consecuencia de la actividad permanente de extensión y proyección social ejecutada por el Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs) de la Facultad de Enfermería (FE), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, expedir el diploma correspondiente, previo registro en los libros respectivos y comunicar a la Oficina de Proyección Social y Extensión de la Facultad de Enfermería (FE).

Registrese, comuniquese y archivese.

Antonio Pasquel Ruiz

Dist.: R,VRAC,VRAD,FE,OGAA,OPSC-FE,AGT,OCI,Leg,Int.,Archivo(4)